

USHUAIA, 25 de octubre de 2018.

VISTO:

El expediente N° 46.845 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCIÓN SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA s/ Cancelación Certificado de Obra N° 13", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita el certificado de obra N° 13, correspondiente a la obra pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia".

Por Resolución STJ N° 190/16 (fs. 70/71) se adjudicó la presente Licitación Pública N° 04/16, por Resolución STJ N° 19/17 (fs. 72/73) se adecuó el monto de la contratación y por Resolución STJ N° 96/17 (fs. 77) se reconoció la primera Redeterminación de Precios.

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición de Obra N° 13 (fs. 02/04) y el Certificado de Obra N° 13 (fs. 05/06), ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

A fs. 8 se agrega el Informe de Avance de Obra formulado por el Ingeniero Avellaneda detallando las tareas realizadas, dejando constancia que el avance real (38,74%) supera al avance programado (32,39%).

Se incorporan imágenes fotográficas conformadas por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda que dan cuenta de los avances mencionados (fs. 9 a 12)

Por lo expuesto, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 13 por la suma total de pesos cinco millones seiscientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y dos con veinticinco centavos (\$5.651.342,25) a favor de la firma Cóndor SA y Gada SA – STJ UTE.

///

/// Conforme a lo actuado en el expediente N° 39.150/14, el presente certificado será financiado con recursos provenientes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El Área Contable incorpora comprobante de reserva N° 51/2018, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs. 93).

A fs. 142, se incorpora Informe de Auditoria Interna, indicando que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones.

Por ello,

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) **APROBAR** el Certificado de Obra N° 13, correspondiente a la Obra: "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia", el cual asciende a la suma de pesos cinco millones seiscientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y dos con veinticinco centavos (\$5.651.342,25) a favor de la firma Cóndor SA y Gada SA – STJ UTE.

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 34/18


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia